

		EVALUACION DE GESTION POR DEPENDENCIAS		Código: F-CIG-1300-238,37-018									
		OFICINA DE CONTROL INTERNO		Versión: 1.0									
1. ENTIDAD: ALCALDIA DE BUCARAMANGA				2. DEPENDENCIA A EVALUAR: OFICINA DE PRENSA									
3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Involucrar y empoderar a la ciudadanía en los procesos de discusión, decisión, ejecución y control de las acciones que adelante la Alcaldía de Bucaramanga, ampliando los escenarios de deliberación así como los canales de acceso a la información pública, garantizando para ello su libre, transparente y adecuado flujo; además se propenderá por una contratación pública que incentive la libre concurrencia y competencia de oferentes y promueva el control social del gasto público.													
4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL		5. MEDICION DE COMPROMISOS											
		5.1 METAS	5.2 INDICADOR	5.3 RESULTADOS									
Meta Cumpl.	Meta 2016			Logro 2016	% Cumpl.	% Eval. Gestión	Rec. Pr.	Rec.Ej.	%Ejecuc.	Rec.Gest.	Nivel de Gestion		
LÍNEA 1. GOERBNANZA DEMOCRÁTICA. COMPONENTE:GOBIERNO PARTICIPATIVO Y ABIERTO. PROGRAMA: CIUDADANÍA EMPODERADA Y DEBATE PÚBLICO.		Implementar y mantener 1 estrategia de comunicaciones para difundir las iniciativas de la Administración Municipal y promover el debate público sobre temas de gobierno y de ciudad.	Número de estrategias de comunicación implementadas y mantenidas para difundir las iniciativas de la Administración Municipal y promover el debate público sobre temas de gobierno y de ciudad.	1	1	1	100%	100%	1,190,000	213,597	18%	0	-
		Implementar y mantener 1 Plan de medios para informar a la ciudadanía sobre las políticas e iniciativas del gobierno.	Número de Planes de medios implementados y mantenidos para informar a la ciudadanía las políticas e iniciativas del gobierno.	1	1	1	100%	100%	600,000	213,597	36%	0	-
		Implementar y mantener 1 estrategia de comunicaciones para difundir las acciones de la Administración Municipal y promover el debate público sobre temas de gobierno y de ciudad en la emisora cultural.	Número de estrategias de comunicación implementadas y mantenidas para difundir las acciones de la Administración Municipal y promover el debate público sobre temas de gobierno y de ciudad en la emisora cultural.	1	1	1	100%	100%	100,000	0	0%	0	-
		Convocar y realizar 40 ruedas de prensa por el despacho del Alcalde.	Número de ruedas de prensa convocadas y realizadas por el despacho del Alcalde.	40	6	31	517%	100%	0	0	-	0	-
		Implementar y mantener 1 estrategia de comunicación para promover la participación ciudadana sobre asuntos de interés públicos.	Número de estrategias de comunicación implementadas y mantenidas para promover la participación ciudadana sobre asuntos de interés públicos.	1	1	1	100%	100%	0	0	-	0	-

LÍNEA 1. GOERBNANZA DEMOCRÁTICA. COMPONENTE:GOBIERNO PARTICIPATIVO Y ABIERTO. PROGRAMA: GOBIERNO TRANSPARENTE.	Formular e implementar 1 estrategia de comunicación para difundir los procesos de contratación pública de selección abierta y promover la participación de oferentes así como el control social ciudadano.	Número de estrategias de comunicaciones formuladas e implementadas para difundir los procesos de contratación pública de selección abierta y promover la participación de oferentes así como el control social ciudadano.	1	1	1	100%	100%	0	0	-	0	-	
LÍNEA 1. GOERBNANZA DEMOCRÁTICA. COMPONENTE:GOBIERNO PARTICIPATIVO Y ABIERTO. PROGRAMA: GOBIERNO COMPRENSIBLE Y ACCESIBLE.	Implementar y mantener 1 estrategia de comunicaciones para difundir y promover la oferta institucional así como de sus funciones, deberes y/u obligaciones legales dirigida a la población con enfoque diferencial.	Número de estrategias de comunicaciones implementadas y mantenidas para difundir y promover la oferta institucional así como de sus funciones, deberes y/u obligaciones legales dirigida a la población con enfoque diferencial.	1	1	1	100%	100%	0	0	-	0	-	
EVALUACION DE METAS Y RECURSOS								100%	1,890,000	427,194	23%	0	0%

6. EVALUACIÓN A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

6.1 EVALUACION DE METAS Y RECURSOS: 61%

Esta evaluación se hace tomando como base la información contenida en el Plan de Desarrollo 2016-2019, el Plan indicativo 2016-2019 y Plan de Acción 2016. La Oficina de Control Interno ha identificado un tipo de cumplimiento de los compromisos de su dependencia, así: (Ver cuadro anterior)

El primer grupo cuyos logros alcanzaron entre el 81 y el 100%. Se hizo gestión al cumplimiento de seis (6) metas que corresponden al 86% del total.

El segundo grupo en el que su ejecución sobrepasó el 100%: Una (1) metas superaron el 100%, equivalentes al 14% del total.

Durante la vigencia del año 2016 se programaron recursos por valor de \$1.890.000 de los cuales se ejecutaron \$427.194 equivalentes al 23%.

6.2 EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO: 90%

Fortalezas

1.El plan de acción para la vigencia 2016 del Plan de Desarrollo 2016-2019 "El Gobierno de las Ciudadanas y los Ciudadanos", presento un cumplimiento correspondiente al 100%.

Debilidades

1. Existe debilidad en la organización de los documentos propios al proceso, lo cual impide su identificación y búsqueda de manera efectiva sobre los temas tratados en esta área.
2. Falta de planeación para tratar los temas de interes al ciudadano definidos en el plan de medios, debido a que en la vigencia 2016 este plan fue puesto en marcha tan solo en el mes de diciembre.

EL PORCENTAJE DE EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO ES: 98%

EL PORCENTAJE TOTAL DE EVALUACION DE LA GESTION ES DE 75%

De acuerdo con la evaluación mencionada según la Resolución 0233 de 2009, los puntos obtenidos son: 3

7. RECOMENDACIONES:

1. Entregar información oportuna y veraz (indicadores misionales, funcionales, de gestión e informes tanto para los entes de control como en general).

2. Programar jornadas de capacitación e inducción para los servidores públicos encargados de la contratación y de la supervisión de los contratos con el fin de socializar lo dispuesto en el Decreto Municipal 27 de 2017, directivas de la entidad, la ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción y el Decreto 1082 de 2015 (Sistema Compras y Contratación Pública).
3. Apoyar a la Oficina de Calidad a fin de asegurar el conocimiento y estandarización de los procesos acorde con los servicios y metas de la administración.
4. Para la formulación del Mapa de Riesgos Institucional 2017, se recomienda tener en cuenta las observaciones del Mapa de Riesgos Institucional vigencia 2016, con el propósito de que cada proceso analice si los controles existentes fueron adecuados para prevenir o mitigar los riesgos, y si los mismos evitaron su materialización.
5. Establecer controles y mecanismos al interior de cada dependencia, a fin de que las actividades que se establecieron en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la vigencia 2017 presente un porcentaje mayor al 85%, toda vez que durante la vigencia 2016 no supero este porcentaje en los 5 componentes asociados, y de esta manera contribuya a cambiar la percepción de ciudadanos, usuarios, líderes de organizaciones sociales, funcionarios y
6. Programar jornadas de capacitación e inducción para los servidores públicos encargados de la gestión documental de la oficina, a fin de dar cumplimiento a la Ley 594 de 2000.
7. Continuar con la revisión de todos los contratos generados en el cumplimiento del Plan de Acción de la vigencia 2016, con el fin que se encuentren debidamente soportados y liquidados, y que reposen en la Secretaría Administrativa con todas las evidencias de las etapas precontractual, contractual y postcontractual, así mismo que las carpetas de los procesos contractuales cumplan con las normas archivísticas de conformidad a la Ley 594/2000, y los formatos pertinentes a los procedimientos según el Sistema Integrado de Gestión de Calidad de la Alcaldía de Bucaramanga, lo anterior con el fin que cuando lleguen los entes de control sean más eficientes, transparentes y eficaces las Auditorias que adelanten y evitar posibles observaciones con presunta connotación administrativa, disciplinaria, penal y/o fiscal.

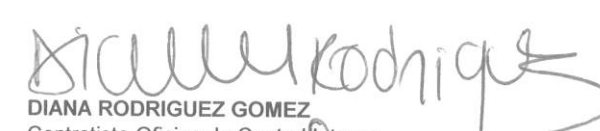
8. FIRMAS:


SANDRA RUEDA DOMÍNGUEZ
Profesional Especializado


JOHANA LIZARAZU BASTO
Contratista Oficina de Control Interno


MARÍA ANDREA GÓMEZ VESGA
Profesional Universitario


SANDRA HOLGUÍN MARTÍNEZ
Contratista Oficina de Control Interno


DIANA RODRÍGUEZ GÓMEZ
Contratista Oficina de Control Interno


NATHALY CASTELLANOS AYALA
Contratista Oficina de Control Interno

Código: F-CIG-1300-238,37-018
Elaboró: Oficina de Control Interno

Versión: 1.0
Revisió: Jefe Oficina de Control Interno